



Número 2/2026

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD, CULTURA Y CARNAVAL

Sesión ordinaria del día 10 de junio de 2026

CORPORATIVOS

PRESIDENTE

D. Josué Íñiguez Ollero

D. Ignacio García Marina

Vocal suplente

D.ª María Victoria Trujillo León

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

Vocales titulares

D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

D.ª Betsaida González Rodríguez

Vocal suplente

D. Alexis Javier Rodríguez Suárez

GRUPO MIXTO

Vocal titular

D. José Eduardo Ramírez Hermoso
(NC-FAC)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

Vocal suplente

D. Rafael Miguel De Juan Miñón

NO ADSCRITA

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Excusan su asistencia:

D. Héctor Javier Alemán Arencibia (G. P. M. Socialista)

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre (G. P. M. Popular)

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida (G. P. M. Vox)

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

Vocal titular

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	1/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En Las Palmas de Gran Canaria, a diez de junio de dos mil veintiséis, siendo las 8:38 horas, comparecen en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Íñiguez Ollero, los nueve corporativos al inicio indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval, en primera convocatoria, para la que han sido legalmente convocados.

Asiste, como secretaria, doña Rita Katiuska Hernández Alemán, vicesecretaria general del Pleno (Decreto 14242/2026, de 27 de abril).

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió al debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Acta número 1 de la sesión extraordinaria de 13.5.2026.

B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

Dación de cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA (sectores funcionales de Seguridad, Convivencia y Cultura)

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD (sectores funcionales de Vías, Obras y Alumbrado)

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS, SALUD Y FIESTAS (sector Funcional de Fiestas Mayores)

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE HIGIENE URBANA Y CARNAVAL (sectores funcionales de Higiene Urbana y Carnaval)

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54	
	Rita Katiuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37	
Observaciones		Página	2/26	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



C. PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

(Sin asuntos)

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Sin asuntos)

Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54	
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37	
Observaciones		Página	3/26	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



A. PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Acta número 1 de la sesión extraordinaria de 13.5.2026.

No formulándose observaciones respecto a los borradores de las actas, se procede a declararlas aprobadas.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

El señor PRESIDENTE anuncia el inicio de la sesión disculpando la ausencia del concejal de Higiene Urbana y Carnaval (Alemán Arencibia), quien se encuentra en la feria TECMA, en la Península, participando en reuniones oficiales del Ayuntamiento, motivo por el cual no puede asistir y sus asuntos se acumularán para la siguiente comisión.

B. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

Dación de cuenta de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE **SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA** (sectores funcionales de Seguridad, Convivencia y Cultura)

B.1.1. ÁREA DE GOBIERNO DE **SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA** (sectores funcionales de Seguridad, Convivencia y Cultura)

En exposición del asunto **el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA (Íñiguez Ollero)**, inicia su intervención informando sobre las actuaciones correspondientes al área que dirige.

En primer lugar, comienza por el ámbito de Cultura y señala que este periodo ha estado marcado por las celebraciones del Día de Canarias. Paralelamente, indica que, a través de la Concejalía de Cultura, se ha desarrollado el gran baile de taifas, que congregó a alrededor de 2000 personas en Schamann, un espacio cuya ubicación se encuentra plenamente consolidada tanto en el calendario como en la geografía de la ciudad. Este barrio de Ciudad Alta —manifiesta— acoge cada año la

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	4/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





celebración del Día de Canarias con profundo orgullo, rememorando orígenes y tradiciones como parte esencial de la programación cultural del mes de mayo.

Asimismo, apunta que la Banda Sinfónica Municipal llevó a cabo el ciclo Tiempo de Zafra, reforzando la música popular canaria durante el mes en el que se conmemora el Día de Canarias. De forma complementaria, la Red de Bibliotecas desarrolló el festival Palabras Contadas, fortaleciendo el papel de las bibliotecas como espacios de encuentro, aprendizaje y convivencia en un contexto marcado por la inmediatez. A su juicio, defender la lectura, la palabra y la narración oral constituye casi un acto de rebeldía que encaja plenamente con el proyecto municipal de capitalidad europea de la cultura, «Rebelión de la geografía».

Del mismo modo, señala que la Oficina de Capitalidad se ha consolidado como una plataforma de innovación cultural. Comenta que durante este mes se presentaron proyectos como la colaboración con Contramapas, que propone una lectura social, cultural y sostenible de Canarias desde una dimensión europea, una iniciativa que conecta territorio, ciudadanía y cultura para reflexionar sobre la identidad y el papel del archipiélago en el contexto atlántico. Igualmente, expone que se constata cómo la oficina de la candidatura continúa generando nuevas oportunidades para la creación contemporánea, en este caso en el Castillo de Mata, que se ha convertido en laboratorio cultural abierto a nuevas experiencias artísticas gracias a iniciativas como la de Rebel Walls. En ese mismo entorno, informa de que se celebró la Noche Europea de los Museos, poniendo en valor tanto el patrimonio como la vanguardia.

Por otra parte, aprovecha para comunicar que esta semana se presentó el programa de las Fiestas Fundacionales con motivo del 548.º aniversario de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que comenzarán una vez su santidad el papa abandone la plaza de Santa Ana. Señala que se iniciarán, por tanto, el viernes 12 con el pregón. A este respecto, anima a consultar la página web del Ayuntamiento y la plataforma LPA Cultura, donde se encuentra toda la programación prevista hasta finales de junio, una propuesta que tiene la música como hilo conductor y que ha sido diseñada para todos los públicos, con un recuerdo especial para una figura relevante en la ciudad como Dania Dévora. En concreto, informa que el próximo día 18 se celebrará un merecido homenaje a la productora y programadora cultural que tanto aportó a la ciudad.

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	5/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En lo relativo al área de Seguridad, explica que, como es comprensible y de dominio público, todos los esfuerzos del último mes se han orientado a garantizar que al día siguiente el papa León XIV pueda discurrir con seguridad y que los miles de personas que asistirán a los actos puedan disfrutarlos en Las Palmas de Gran Canaria. A su vez, expone que, desde la Junta Local de Seguridad, se han mantenido intensas reuniones de coordinación con diferentes Administraciones, cuerpos y fuerzas de seguridad, empresarios y vecinos. Añade que, una vez ultimado el Plan de Movilidad —que dirigirá y ejecutará la Policía Local junto con los agentes de movilidad—, se encuentran actualmente en la fase de comunicación y en los preparativos previos a su puesta en marcha. Señala que desde el lunes es visible el despliegue de vallado y la retirada de vehículos. Informa que a partir de las 20:00 horas del presente día, la calle Fondos de Segura quedará despejada y no se permitirá la circulación, y al día siguiente se ejecutarán los cortes tanto en la zona de Vegueta-Triana como en la de Siete Palmas a lo largo de toda la jornada. Resulta igualmente relevante el viernes, comenta, porque el papa pernoctará en la ciudad, lo que implica que a primera hora se producirá un corte en la avenida Marítima y GC-1 para permitir la salida de la comitiva papal.

En cuanto a los asuntos solicitados por los grupos, explica que la concejala no adscrita —ausente en la sesión en ese momento— ha preguntado por las jornadas de productividad de la Policía Local y agentes de movilidad vinculadas al dispositivo del papa. Comenta que se ha alcanzado un acuerdo con las fuerzas sindicales mediante el cual, durante el lunes, martes y miércoles, dado que la ciudad se encontraba inicialmente en situación de prealerta y pasó a alerta el pasado lunes, manteniéndose así hasta el día 12, se desarrollaron jornadas de productividad de aproximadamente 260 euros por agente; mientras que la correspondiente al día siguiente, por su complejidad y carácter histórico, se configura como jornada especial reforzada con una cuantía de 400 euros.

Indica, por otra parte, que el Grupo Popular vuelve a plantear posibles incidencias en la realización de pruebas de detección. Expone que todos los miembros de la Policía Local disponen de la formación necesaria para efectuar dichas pruebas, formación acreditada por la Academia Canaria de Seguridad. Añade que la Fiscalía de Seguridad Vial ha emitido una instrucción en la que se establece que los agentes deben contar no solo con la formación, sino también con la acreditación correspondiente. Desde el 8 de marzo, apunta, se ha solicitado a la Academia Canaria de Seguridad que identifique qué agentes carecen de acreditación para que puedan realizar el curso o la validación pertinente. Precisa que esta situación afecta a todas las policías locales. En caso necesario, menciona que el Ayuntamiento podría impartir la formación a través del área de Recursos Humanos. A su vez, expone que

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





permanecen a la espera de que se confirme qué agentes están acreditados. La comunicación inicial, comenta, se remitió el 8 de marzo y se ha reiterado posteriormente. Paralelamente, indica que una persona clave del departamento se encuentra de baja, si bien la inmensa mayoría de los policías están acreditados y las pruebas se desarrollan con normalidad.

Respecto a la baja ejecución en el SEIS, explica que ello obedece a la renovación del parque móvil de bomberos. Señala que se intentó licitar y proveer en 2025, no solo las tres primeras salidas del vehículo de mando que llegó, sino también una cuba ligera, vehículos 4x4 y una escala. Ese dinero, expone, debe consignarse para poder licitar; si no llega, se traspasa al ejercicio siguiente. Aclara que, en todo caso, este dinero no se pierde, porque procede de fondos UNESPA, destinados exclusivamente al servicio de bomberos, de forma que si no se ejecuta en 2025, pasa a 2026; por lo tanto, continúa su tramitación sin que se pierda ningún euro.

En cuanto a la seguridad del Rastro, anuncia que se reforzarán los operativos porque el dispositivo actual no resulta suficiente en momentos puntuales, especialmente en la calle Simón Bolívar, donde personas ajenas al Rastro realizan venta e intercambio de materiales. Indica que se requiere una intervención más intensa y que así se llevará a cabo.

Por otro lado, menciona que la seguridad en la playa de Las Canteras se reforzará con el dispositivo de verano. Expone que ya se incrementó en Semana Santa y que ahora se ampliará la presencia en Las Canteras, Las Alcaravaneras y otros arenales. También explica que se dispone de 45 nuevos policías locales y 57 en proceso de oposición, lo que amplía las capacidades operativas. Asevera, en este sentido, que cada año aumenta el número de agentes y, con ello, la capacidad para afrontar los operativos.

Respecto a las supuestas pérdidas de iniciativas culturales, indica que desconoce a qué se refieren y solicita que lo aclaren, puesto que incluso existen problemas de solapamiento de eventos por exceso de demanda. Si plantean alguna cuestión concreta, comenta, la responderá con gusto.

En relación con la contratación de urgencia de los pliegos de las Fiestas Fundacionales, aclara que solo existe una contratación de urgencia: la de iluminación y sonido. Menciona que el motivo es el retraso de los *riders* y la necesidad de coordinar lo que sucederá mañana en Santa Ana con el pregón y la técnica que monta el Ayuntamiento, dado que este año un escenario principal se ubica en Santa Ana. También indica que ha sido necesario coordinarse con el Obispado, lo

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que ha generado un retraso, aunque todo dentro del procedimiento legal. Indica que el resto de contrataciones se tramitaron por procedimiento ordinario.

Al Grupo Municipal Vox, respecto a los cierres de parques de bomberos, le explica que cuando no hay efectivos porque no acuden a trabajar no es posible abrir todos los parques. A partir de la próxima semana, indica, se iniciará un proceso de negociación, que se ha retrasado por la visita del papa. Menciona que se espera comenzar una negociación desde cero, porque con el nivel de plantilla actual y el número de horas del personal no deberían plantearse estos problemas. Comenta que se dispone de un informe que apunta determinadas cuestiones y se pretende que Administración, bomberos y ciudadanía puedan encajar intereses.

En cuanto a las sanciones de los murales, indica que corresponden al área de Urbanismo y que no dispone de información al respecto.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Prosigue la sesión con la intervención de **la señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala no adscrita)**, que pide disculpas por su retraso. A continuación, expone que, con motivo de la visita de su santidad el papa León XIV, está plenamente convencida de que la disposición de los efectivos humanos y técnicos de la Policía Local resulta adecuada dentro del operativo conjunto con los agentes de movilidad, los bomberos y Protección Civil. Aunque no es posible, por razones técnicas y administrativas, conocer de antemano el importe de las gratificaciones que percibirán los efectivos de la Policía Local que participen en este operativo, manifiesta su interés en conocer, en la medida de lo posible, la estructura del programa de productividad aprobado el pasado lunes 1 de junio por la Junta de Gobierno.

Acto seguido, **el señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)** expone que Vox trae a esta comisión una cuestión que afecta directamente a la seguridad de los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria. Señala que, según denuncias formuladas por representantes de los bomberos, la falta de personal está provocando el cierre frecuente de parques de bomberos y el consiguiente aumento de los tiempos de respuesta ante emergencias. Añade que el ejemplo más reciente resulta especialmente preocupante, dado que un incendio de contenedores en La Isleta tuvo que ser atendido desde Miller Bajo porque el parque de La Isleta permanecía cerrado por falta de efectivos. Según informaciones publicadas, la respuesta se produjo 16 minutos después del aviso y el fuego terminó afectando a una vivienda en la que se encontraba una madre con su hijo. Subraya que, aunque no hubo daños

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	8/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





personales, 16 minutos pueden marcar la diferencia entre un incidente controlado y una tragedia.

Explica que esta situación no parece aislada, puesto que los representantes sindicales denuncian que el parque de Vegueta permanece cerrado desde hace meses por falta de personal y que el parque de La Isleta cierra con frecuencia por el mismo motivo. Indica que la cuestión no se limita a una emergencia concreta, sino que afecta a la capacidad real de respuesta del servicio en una ciudad de casi 400 000 habitantes, con una importante actividad turística e infraestructuras estratégicas como el Puerto de Las Palmas. Por ello, plantea al grupo de gobierno qué medidas concretas tiene previsto adoptar para solucionar esta situación, si existe un plan de refuerzo urgente de la plantilla, cuántas plazas se prevé incorporar y en qué plazos, qué actuaciones se desarrollarán para garantizar la apertura permanente de los tres parques de bomberos de la ciudad, si se están estudiando medidas organizativas o convocatorias extraordinarias para cubrir las carencias actuales y qué valoración realiza el Gobierno municipal de que una emergencia ocurrida a escasos metros de un parque de bomberos tuviera que ser atendida desde otro punto de la ciudad por encontrarse cerrado el más cercano. Afirma que los ciudadanos esperan respuestas, pero sobre todo esperan soluciones.

En relación con la parte relativa a las negociaciones que se plantearán después de la visita del papa con el SEIS, solicita que se aclare si se tratarán estos temas, qué actuaciones se desarrollarán y qué medidas organizativas o convocatorias extraordinarias se prevén.

Respecto al área de Cultura, recuerda que la Secretaría General del Pleno admitió a trámite en esta comisión el asunto del mural de la ermita de Santa Catalina, en el Pueblo Canario, y manifiesta que no entiende por qué no se les ha indicado que no es competencia de esta comisión.

A continuación, **el señor ÍÑIGUEZ OLLERO** explica que lo desconoce, pero aclara que el patrimonio cultural no es competencia del área de Cultura. Precisa que todo el trámite se gestiona a través de Urbanismo y añade que no se trata de una falta de voluntad para facilitar información, sino de que no dispone de ella.

Concluida su intervención, toma la palabra **el señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)**, quien expresa su agradecimiento por las explicaciones relativas al dispositivo previsto para el día siguiente con

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	9/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





motivo de la visita de su santidad el papa, confiando en que todo se desarrolle con la mayor normalidad posible.

En relación con los asuntos vinculados a la seguridad de la ciudad, inicia su intervención refiriéndose al Rastro dominical. Describe ese espacio, el parque Blanco y su entorno próximo al parque Santa Catalina, como un lugar que debería resultar llamativo, agradable y ofrecer una buena imagen a los turistas y a quienes acceden por la entrada del puerto, si bien la realidad es que presenta una degradación sustantiva, más allá del caos que se genera cada domingo. Relata que se produce una reventa que no se limita a ropa o falsificaciones, sino que incluye material recogido de la basura, productos de aseo y objetos de segunda mano. Recomendaba acudir para comprobarlo, calificándolo como un espectáculo digno de contemplar. Reconoce que la Policía Local acude puntualmente, pero señala que no existe una presencia asidua y que, como el propio concejal ÍÑIGUEZ OLLERO reconoce de manera implícita, existe un problema de seguridad que exige reforzar la presencia policial. Pregunta por qué no existe un dispositivo de vigilancia y seguridad todos los domingos y por qué el área de Desarrollo Local ha tenido que destinar fondos para la seguridad del Rastro en lugar de emplearlos en impulsar el comercio y apoyar a los autónomos de la ciudad. Considera que se evidencia un problema de coordinación entre dos áreas del tripartito, dado que entiende que la seguridad debería corresponder al concejal ÍÑIGUEZ OLLERO y que el señor QUEVEDO ITURBE debería centrarse en desarrollar el comercio, apoyar a los autónomos y atender el propio Rastro, que considera abandonado. Por ello, solicita una respuesta sobre este asunto.

En cuanto a los test de drogas de la Policía, indica que la problemática no es nueva. Señala que el concejal ÍÑIGUEZ OLLERO ofrecerá su explicación, pero introduce un matiz: si afirma que todo el personal está habilitado y que no existe ningún problema, pregunta por qué se producen episodios —que probablemente calificará de puntuales— en los que, según denuncias públicas, en determinados turnos de servicio no ha habido agentes habilitados para realizar este control y no se ha podido efectuar la prueba, permitiendo que el conductor continúe la marcha, incluso posiblemente bajo los efectos de sustancias. Subraya que se trata de denuncias públicas.

Respecto a la baja ejecución presupuestaria, manifiesta que continúa considerándola insuficiente. Señala que el concejal ÍÑIGUEZ OLLERO habla de comprometer dinero para una licitación, pero recuerda que se encuentran en 2026 y que todo son promesas y compromisos de gasto que no se ejecutan o no se materializan. En cualquier caso, insiste en que la ejecución sigue siendo muy baja.

En relación con la seguridad en la playa de Las Canteras, y extendiéndolo al conjunto de la ciudad, recuerda que llega el verano y que su grupo reclama cada año un plan de seguridad estival, dado lo que

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	10/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





supone Las Canteras para la ciudad. Afirma que se debe reforzar la seguridad, no solo en materia de seguridad ciudadana, sino también en convivencia, para garantizar el cumplimiento de las ordenanzas de la playa, que en muchas ocasiones no se cumplen, algo que, asegura, el concejal ÍÑIGUEZ OLLERO conoce.

Añade que hoy se despertaron con una noticia que, previsiblemente, ya habrá llegado al concejal: dos encapuchados han amenazado con una pistola a una empleada de una panadería de Las Palmas de Gran Canaria. Explica que este tipo de episodios genera incertidumbre entre los vecinos y que no desean que se repitan situaciones desagradables como las que, afirma, ya se han producido en veranos anteriores en Las Canteras y en la ciudad.

Finalmente, aborda el ámbito de Cultura. Responde al concejal ÍÑIGUEZ OLLERO indicando que, efectivamente, se han perdido eventos. Menciona que la Noche de Boleros, tras dieciséis años, se celebrará en Telde; que la banda Ayonet, originaria de Las Palmas de Gran Canaria, pasa a ser la banda de Santa Brígida; que la Feria del Libro no se celebra; y que el Festival Womad tampoco tiene lugar. Afirma que el concejal ÍÑIGUEZ OLLERO no ha hecho más que perder eventos culturales.

En cuanto a las Fiestas Fundacionales, explica que lo que su grupo pretende trasladar es que un evento que requiere previsión y antelación no puede depender cada año de contratos de urgencia.

Se pronuncia a continuación **el señor ÍÑIGUEZ OLLERO**, quien comienza respondiendo a la señora SÁNCHEZ MÉNDEZ. Recuerda lo expuesto en su primera intervención y detalla que la jornada normal de productividad correspondiente al lunes, martes y miércoles, días dedicados a los preparativos, asciende aproximadamente a 260 euros por agente, mientras que la jornada extraordinaria prevista para el jueves, día de la visita del papa, alcanza aproximadamente 400 euros.

En relación con los bomberos, se dirige al señor DE JUAN MIÑÓN y asevera que, en este momento, hay más bomberos que cuando se abrían los tres parques. Aclara que el cierre no obedece a una falta de personal, sino a un problema derivado del sistema organizativo pactado entre las fuerzas sindicales y la Administración, un acuerdo declarado como temporal desde 2016. Subraya que ha transcurrido ya una década y, si con más bomberos persisten los problemas para abrir los parques cuando antes no se producían, lo lógico es iniciar un proceso de negociación que permita hacer confluir los intereses de la Administración, que son los mismos que los de la ciudadanía, y de los trabajadores. Añade que ya ha planteado algunas ideas, como

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	11/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





dimensionar los servicios durante la noche, recordando que los bomberos son el único servicio esencial que no se dimensiona en horario nocturno, a diferencia de policías, hospitales o la red eléctrica. Indica que estas propuestas servirán para arrancar las negociaciones, que esperan iniciar la próxima semana. Precisa que la lista de reserva constituye un mecanismo disponible, si bien entiende que su compañera de Recursos Humanos podrá explicarlo con mayor detalle.

Respecto al Rastro dominical, señala que la descripción realizada refleja una realidad que no se limita a cuestiones de seguridad, ya que subyace un fenómeno distinto al operativo habitual de la Policía Local. Por ello, anuncia que se reforzará el dispositivo para intentar mejorar la situación. Recuerda que la Concejalía de Desarrollo Local lleva años asumiendo la seguridad del Rastro en lo relativo al recinto privado, como ocurre en cualquier evento celebrado en la vía pública.

En cuanto a la afirmación de que se habría permitido continuar la marcha a un conductor bajo los aparentes efectos de drogas o alcohol por no realizarle la prueba, advierte que, de ser cierto, los agentes habrían cometido un delito, lo cual no cree probable, atribuyendo más ese relato a la exageración de un representante sindical en el marco de las dinámicas de negociación. Reitera, asimismo, que desde el 8 de marzo está solicitada la acreditación correspondiente, que no puede expedir el Ayuntamiento, sino la Academia Canaria de Seguridad. Explica que puede existir algún caso pendiente, motivo por el que se ha pedido que se indique qué agentes no están acreditados, dado que todos cuentan con la formación. Añade que ha habido un cambio en una instrucción de Fiscalía y confía en que la situación se resolverá pronto. Concluye señalando que siempre hay agentes disponibles para realizar las pruebas y que, de hecho, se dispone de 45 policías locales.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, afirma que los datos hablan por sí solos y que se trata del mayor proceso de inversión en la historia del servicio de bomberos. Recuerda que el año pasado se incorporaron tres nuevas primeras salidas con una inversión de 2 millones de euros. Explica que intentan obtener más recursos y que eran conscientes de la dificultad de conseguir una escala en menos de un año, dado que son vehículos fabricados prácticamente a medida y requieren entre año y medio y dos años. Señala que, aun así, se inició el expediente y reitera que no se trata de un dinero que se pierda, porque es finalista y se acumula. Esta acumulación, añade, ha permitido desplegar un proceso de inversión que ha renovado todos los EPI, todos los equipos y vehículos de primera intervención, encontrándose ahora en la fase más específica, como los vehículos de altura.

En relación con la Policía, anuncia que continuarán reforzando las plantillas de la Policía Local. Subraya que en la ciudad hay más policías que cuando gobernaba el Partido Popular, más policías que hace diez años y que, además, se cometen menos delitos. Afirma que seguirán

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	12/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





avanzando en esta línea. Añade que, para un concejal de Seguridad, siempre faltan policías y expresa que le habría gustado que el Partido Popular no hubiese gestionado la crisis de 2008, porque los recortes aplicados entonces afectaron a todas las policías locales de España. Señala que, durante los ocho años en los que él ha sido concejal, se incorporarán algo más de 200 policías, mientras que en los últimos cuatro años de gobierno del PP ingresaron 20. Concluye indicando que, por cada uno que incorporaron ellos, el actual Gobierno ha incorporado 10, y que seguirán ampliando la plantilla, por lo que pide honestidad cuando se formula crítica política.

En este punto, **el señor DE JUAN MIÑÓN** pregunta, en primer lugar, si los miembros del cuerpo de bomberos del SEIS estarán presentes en el dispositivo previsto para el día siguiente con motivo de la visita de su santidad el papa León XIV.

Por otra parte, hace referencia a un suceso acaecido el pasado fin de semana, cuando, tal como ha señalado el señor GARCÍA MARINA, se produjo un atraco a punta de pistola y se registraron, también, dos apuñalamientos, uno en Tamaraceite y otro en Guanarteme, así como una paliza en León y Castillo. Afirma que la percepción de inseguridad está dejando de ser una percepción para convertirse en una realidad que se observa día a día y que, a su juicio, va en aumento. Relata que una de las víctimas que sufrió la paliza quedó con la cara deformada y en estado grave, de modo que no se trató de una simple reyerta con rasguños, sino de una agresión de extrema violencia.

Por su parte, **el señor GARCÍA MARINA** señala que le llama la atención la afirmación realizada por el concejal ÍÑIGUEZ OLLERO. Explica que comparte el deseo de ampliar la plantilla de la Policía Local, pero subraya que existe una diferencia sustancial entre ambos planteamientos. Indica que el señor ÍÑIGUEZ OLLERO alude a la gestión de la crisis de 2008 y a su vinculación con la reducción de plantillas en toda España, y plantea una pregunta directa: si el concejal ÍÑIGUEZ OLLERO lleva ocho años siendo concejal de Seguridad y su grupo gobierna el Ayuntamiento desde hace once años, camino de doce, ¿cómo es posible que no se haya ampliado la plantilla? Añade que también llevan ocho años en el Gobierno de España y que, por tanto, no resulta comprensible que otras plantillas municipales de ciudades similares o incluso más pequeñas se hayan recuperado y la de Las Palmas de Gran Canaria no. Menciona, en este sentido, los casos de Bilbao, Palma de Mallorca, Murcia y Santa Cruz de Tenerife, afirmando que todas ellas han

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	13/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





recuperado sus plantillas. Reitera que no puede atribuirse esta situación a la crisis de 2008 y sostiene que ese argumento se cae por sí mismo, especialmente cuando, según indica, las plantillas de ciudades donde gobierna el mismo partido que en Las Palmas de Gran Canaria sí se han recuperado, como Vigo o Barcelona, por lo que resulta insostenible.

En relación con el Rastro, manifiesta que coincide en que se debe actuar en dos direcciones. Por un lado, reforzar la seguridad, porque se producen problemas y así lo trasladan los vecinos. Por otro lado, mejorar la coordinación con Desarrollo Local, que, a su juicio, debe ordenar un espacio que considera caótico y que, según afirma, el Gobierno municipal ha convertido en un entorno descontrolado.

Concluye solicitando que se le responda sobre el asunto relativo al área de Cultura, porque, según expresa, se han perdido eventos.

Para terminar, **el señor ÍÑIGUEZ OLLERO** afirma que la explicación es clara, aunque considera que el señor García Marina no desea entenderla. Precisa que en Las Palmas de Gran Canaria hay más policías —de otros cuerpos y de la Policía Local— que antes, más que cuando gobernaba el Partido Popular. Reconoce que algunas plantillas de otros municipios han podido incrementar su número de efectivos, pero señala que los mayores problemas se concentran en ciudades como Santander o Las Palmas de Gran Canaria, donde, según expone, el anterior Gobierno municipal tomó la decisión de reducir policías locales y sustituirlos por agentes de movilidad, dejando como herencia menos policías y agentes de movilidad sin capacidad ni para dirigir el tráfico. Añade que, en comparación, el Partido Popular, cuando gobernaba, incorporó 20 agentes, mientras que él incorporará 205, insistiendo en la diferencia entre ambas cifras. Reitera que continuarán ampliando la plantilla y subraya que, en cualquier caso, Las Palmas de Gran Canaria cuenta con más policías locales por habitante que municipios como Gáldar o San Bartolomé de Tirajana. Afirma también que la ciudad dispone del mayor número de policías nacionales de su historia, algo que atribuye al Gobierno socialista de los últimos años.

En cuanto al área de Cultura, plantea una pregunta directa: qué interés tiene el Grupo Popular con el Festival de Boleros. Explica que se lo preguntan en la radio, en las comisiones y desde el año pasado. Recuerda que ya expuso que los organizadores solicitaban un patrocinio de 36 000 euros y que no se alcanzó un acuerdo económico. Añade que este año no ha habido contactos y que entiende que el Ayuntamiento de Telde ha concedido la cantidad que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no acordó. Concluye reiterando su pregunta: qué interés tiene el Grupo Popular con el Festival de Boleros.

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54	
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37	
Observaciones		Página	14/26	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD (sectores funcionales de Vías, Obras y Alumbrado)

B.2.1. ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD (sectores funcionales de Vías, Obras y Alumbrado)

El señor PRESIDENTE cede la palabra al señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza) para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

En primer lugar, expone que comienza la dación de cuentas del área, señalando que durante este mes se dictaron en torno a 45 resoluciones tanto de Vías y Obras como de Alumbrado, resoluciones de carácter económico, licencias de obras en vía pública, devolución de fianzas y autorizaciones de tránsito de vehículos. Añade que, en materia de mantenimiento correctivo y preventivo, de Vías y Obras, se realizaron en los cinco distritos 216 actuaciones relacionadas con bacheo, reparación de aceras, muros y barandillas. En el área de Alumbrado, indica que se atendieron aproximadamente 578 incidencias.

Informa de que, desde Alumbrado, se encuentra en fase final el proyecto de eficiencia energética de La Isleta a Las Coloradas, alcanzando aproximadamente el 90 % de ejecución de obra, a través de GEURSA, avanzando de norte a sur y testeando todas las instalaciones para mejorar una infraestructura obsoleta que generaba incidencias recurrentes. En esta misma línea, destaca la importancia de la adjudicación de la nueva iluminación del paseo de Tomás Morales a la empresa Imesapi, pendiente de formalización en los próximos días. Explica que esta obra implica la renovación del alumbrado de la zona para corregir la deficiente iluminación que generaba un túnel oscuro durante las tardes y noches, con el objetivo de seguir mejorando la seguridad.

En cuanto a Vías y Obras, detalla que los avances más relevantes del último mes incluyen la finalización del muro de la calle Hoya Ponce, en San Lorenzo, que presentaba problemas estructurales derivados de la borrasca Therese; la transformación de la plaza Alfredo Kraus, en Las Chumberas, especialmente en el pavimento, atendiendo una reivindicación vecinal; y la finalización de la acera de Teobaldo Power.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	15/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Añade que próximamente intervendrán en la calle Habana, mejorando la accesibilidad y acondicionando los accesos del entorno.

Explica que en la carretera de Las Torres se finalizó la renovación de varios tramos de acera y se concluyó el aparcamiento anexo junto al bazar de la zona, fundamental para el estacionamiento vecinal. Informa también de que se trabaja en Mariucha, entre la calle Voluntad y la calle Zaragoza, donde se repavimentaron aproximadamente 318 metros cuadrados de acera para mejorar las condiciones del tránsito. Continúa señalando que prosiguen los trabajos en la carretera de Almatriche bajo, una obra muy demandada en Tenoya, renovando una vía que presentaba riesgo estructural. Precisa que solo resta completar la pavimentación y la barandilla para asegurar la altura, dando respuesta a una demanda vecinal histórica.

Añade que el mes pasado se iniciaron los trabajos en la plaza de Tafira Baja, donde se rehabilitó y mejoró la accesibilidad del entorno, atendiendo una petición de la asociación de vecinos. Indica que se encuentra en fase final una rampa y que se estudia un itinerario accesible que mejore la movilidad del entorno. Continúa explicando que prosiguen las actuaciones en Zárate, en la zona anexa a Juan Sánchez de la Coba, donde están pendientes de colocar barandillas y dar los últimos remates a una obra comprometida con los vecinos.

En relación con el plan de repavimentación de calzadas, informa de que ya se recepcionó la obra de repavimentación de Escaleritas y que se ejecutó en torno al 80 % del proyecto de Guanarteme, a la espera de cerrar con Aguas la situación de la calle Portugal para proceder a su finalización y posterior señalización. Añade que en Alcaravaneras continúan los trabajos de adaptación de rebajes de acera a la normativa para iniciar posteriormente el asfaltado de la mayoría de las calles del barrio, priorizando aquellas sin problemas graves en la red de saneamiento, ya que estas serán abordadas por la unidad técnica de Aguas.

Respecto a la carretera Manuel Lois, informa de que ya se adjudicó a la empresa Surhisa S. L. y que ayer Urbanismo firmó el acta de comienzo de obra, con intención de iniciar los trabajos en julio. Explica que, con esta obra, la inversión se situó en torno a cerca de 9 000 000 euros, a la espera de seguir con nuevas licitaciones en los próximos meses.

En relación con los asuntos solicitados por los grupos, aclara que los intereses de demora devengados por los asfaltos corresponden a cuatro facturas de enero y febrero de 2022. Explica que la adjudicataria solicitó una ampliación de plazo que se aprobó, pero quedó pendiente un reajuste de anualidades, lo que impidió terminar su fiscalización y disponer del presupuesto en el ejercicio siguiente, por lo que se tramitaron por reconocimiento extrajudicial de crédito. Precisa que la empresa reclamó 85 000 euros de intereses, pero tras los ajustes se reconocieron 75 000 euros.

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuanto a los proyectos de repavimentación de calzadas objeto de la solicitud, señala que son cinco proyectos: dos en fiscalización y tres en fase final para comenzar los actos preparatorios. Precisa que estos proyectos se desarrollan dentro de la fase 1 del Plan de Repavimentación, dotado con 18 millones de euros, con una inversión aproximada de 10 millones de euros, que se suman a los casi 9 millones de euros en ejecución. Añade que se trata de más de cien calles en barrios como La Isleta, Las Coloradas, San Roque, El Batán, San José, Vegueta, Triana, Schamann, Los Tarahales, Ciudad Jardín, Tamaraceite, Las Mesas, El Zardo, Casa Ayala, Costa Ayala, Los Giles y la avenida Escaleritas fase 2, entre otros.

Finalmente, respecto al contrato de alumbrado, informa de que ya existe expediente abierto y que se encuentra en fase de subsanación por parte de la unidad técnica. Explica que es un contrato que aún se ajusta a las necesidades y operativa del Ayuntamiento, por lo que el valor estimado que figura en el Plan de Contratación es aproximado y puede variar. Añade que, según los estudios, se estima una viabilidad con retornos que tengan un horizonte temporal superior a cinco años, por lo que deberá elevarse a Pleno, esta vez ajustado y subsanando las deficiencias detectadas.

A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

Toma la palabra **el señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)**, quien expone que desde Vox desean trasladar un nuevo ejemplo de mala gestión administrativa que, una vez más, termina generando un coste directo para los vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, como ocurre en el caso que acaba de responder el señor DÍAZ MENDOZA. Precisa que se refieren al pago de 75 901 euros en intereses de demora que el Ayuntamiento deberá abonar a una empresa adjudicataria de contratos de asfaltado debido al retraso en el pago de certificaciones de obra. Señala que se trata de trabajos esenciales de repavimentación en barrios como Jinámar, Las Chumberas, Siete Puertas o San Lorenzo, actuaciones necesarias, demandadas por los vecinos y ejecutadas por empresas que legítimamente esperan cobrar en plazo. Sin embargo —manifiesta— el Ayuntamiento no ha cumplido con esos plazos y, como consecuencia, todos los ciudadanos asumirán un sobre coste superior a 75 000 euros en concepto de intereses de demora, un dinero que, subraya, sale del bolsillo de cada uno.

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	17/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Explica que la primera cuestión resulta evidente: cómo es posible que en un contrato de obra pública, con certificaciones de cientos de miles de euros, se produzcan retrasos que generen intereses de esta magnitud. Añade que no se trata de un desfase menor ni de una incidencia puntual, sino de facturas emitidas en 2022 que generan intereses reconocidos en 2026, lo que demuestra que ha existido tiempo suficiente para reconocerlas. Considera que esto evidencia retrasos prolongados en expedientes perfectamente conocidos por la Administración y plantea una cuestión clave: la planificación económica del Ayuntamiento. Afirma que cuando una Administración acumula retrasos de este tipo, el problema no es solo contable o administrativo, sino un problema de gestión.

Desde Vox desean conocer cuáles han sido las causas concretas de esos retrasos: si existe falta de previsión presupuestaria, problemas en la tramitación interna de las certificaciones, retrasos en la fiscalización o en la validación técnica de las obras, o si se trata de un problema estructural del sistema de pagos. Asimismo, destaca el coste social y político de esta forma de gestión, recordando que los intereses de demora no son una consecuencia inevitable, sino una penalización por incumplir los plazos legales de pago que, a la postre, pagan los vecinos. Preguntan si el Gobierno municipal ha evaluado el impacto acumulado de estos intereses en los últimos años, porque consideran que este caso no es aislado, sino un posible síntoma de una dinámica repetida en la contratación pública municipal. Solicitan saber qué medidas se adoptarán para evitar que vuelva a ocurrir, si se reforzará el control de certificaciones, si se establecerán mecanismos de alerta temprana para evitar el retraso en los pagos y si el Gobierno asume que estos 75 901 euros podrían haberse evitado con una gestión más eficiente. Concluye afirmando que cada euro destinado a intereses de demora es un euro que deja de invertirse en calles, servicios o barrios.

A renglón seguido interviene **la señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular)**, quien expone que desde el Partido Popular desean aclarar también el pago de los intereses por retraso en facturas de asfaltado, señalando que se trata de 76 000 euros. Indica que el señor DÍAZ MENDOZA intenta justificarlo aludiendo a cambios en los trabajos, pero recuerda que se trata de facturas de 2022, lo que considera especialmente grave. Añade que son trabajos de mantenimiento ordinario, no actuaciones puntuales ni de emergencia, y que no entienden cómo se generan intereses de demora superiores a 75 000 euros. Subraya que aquí se habla de miles de euros como si fueran insignificantes, pero se trata de dinero de los ciudadanos, ya ahogados por los impuestos que este Gobierno mantiene y sube de forma constante, incluida la tasa de basura, lo que, a su juicio, refleja una vez más la falta de gestión del Ayuntamiento.

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/Jxoj9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	18/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Señala que la reclamación administrativa fue presentada en febrero de 2026 por la adjudicataria. Explica que este caso vuelve a poner el foco en los costes añadidos que generan los retrasos administrativos en el pago a proveedores, especialmente en contratos de obra pública y mantenimiento urbano. Solicita que se especifique el motivo concreto de estos intereses de demora y si el Gobierno municipal va a continuar en esta línea, apuntando que las arcas municipales nunca resultarán suficientes y que siempre habrá dinero pendiente de pago porque, según afirma, no son capaces de ejecutar ni gestionar.

En relación con la repavimentación, indica que el concejal Díaz Mendoza ha hablado de zonas, pero recuerda que su pregunta era concreta: repavimentación en los distritos 1 y 3. Pide que se detalle qué vías se van a repavimentar, señalando que no se ha mencionado ninguna y que desean conocer qué calles se han incluido, dado que los proyectos deberían estar avanzados y no perciben que estén en marcha.

En cuanto al alumbrado, manifiesta que hay aspectos que no comprenden. Recuerda que el Plan de Contratación fija octubre de 2026 como fecha prevista para la licitación del contrato y que octubre está a tres meses. Señala que se trata de una licitación por 12 años y pregunta por qué se establece ese plazo cuando lo habitual son contratos de 3 más 2 o 4 más 1, si obedece a razones de amortización de maquinaria o a otro motivo. Añade que el valor estimado asciende a 170 millones euros, cifra que considera desmesurada. Explica que este contrato requiere un proceso administrativo largo, con múltiples fases en las que pueden producirse retrasos, y recuerda la experiencia del contrato de recogida de basura, advirtiendo que, a su juicio, este contrato no llegará a octubre de 2026. Señala que se encuentran en junio y que, en tres meses, resulta difícil que pueda licitarse un contrato de esta envergadura, más aún cuando se habla de 14,6 millones de euros anuales. Concluye solicitando que se expliquen todos estos extremos con detalle, porque considera que no se ha ofrecido información suficiente sobre ninguno de los asuntos planteados, y agradece la atención.

Continúa la sesión con la intervención del **señor DÍAZ MENDOZA**, quien explica al señor De Juan que él ocupa el cargo desde junio de 2023 y que, por tanto, para conocer con exactitud lo ocurrido en 2022 habría que dirigirse al responsable de entonces y a los órganos internos que intervienen en estos procedimientos, encargados de realizar los reajustes y fiscalizar los expedientes. Señala que coinciden en la necesidad de seguir mejorando la dinámica de pago y afirma que ya se

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/Jxoj9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	19/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





está avanzando en esa línea. Indica que, desde la concejalía de Hacienda, se han implantado procedimientos que han reducido la deuda a proveedores en torno al 70 %, con la intención de que situaciones como esta queden definitivamente en el pasado. Reconoce que los intereses de demora suponen una carga para la ciudadanía, pero recuerda que también continúan pagando intereses de demora y principal derivados de la retirada del complemento de incompatibilidad a los trabajadores de la corporación durante un gobierno del Partido Popular.

Aclara que las facturas mencionadas corresponden a proyectos de inversión y no a mantenimiento corriente, ya que pertenecen al capítulo 6. Señala que en el proceso de certificaciones son muy estrictos, aunque admite que en la tramitación interna pueden producirse fallos, como ocurre en muchos ayuntamientos. Reitera que la filosofía de mejora está presente y que los avances serán visibles este año y el próximo.

En relación con la repavimentación en los distritos 1 y 3, Vegueta y Puerto, recuerda que mencionó barrios como La Isleta, Las Coloradas, Vegueta, San Roque, El Batán o San José, y también, por ejemplo, la avenida Eufemiano Jurado, entre otras. Precisa que el plan contempla en torno a 474 calles y que este contrato, dentro de la fase 1, supone una inversión de 5 millones de euros, a la que se sumará otro contrato de cuantía similar, completando la fase 1 del plan de repavimentación de calzadas con el horizonte temporal de 2027.

En cuanto al contrato de alumbrado, comenta a la señora Trujillo que, como es sabido, se trata de un contrato que está en desarrollo, por lo que no puede dar información de ese expediente por estar en elaboración y pendiente de salir a licitación en los próximos meses. Indica que, cuando llegue el momento de debatir la ampliación del plazo en el Pleno, tratarán el asunto con mayor detenimiento.

Interviene a continuación el **señor DE JUAN MIÑÓN**, quien expone que, a su juicio, el señor DÍAZ MENDOZA recibió una herencia procedente de un tripartito similar al actual. Añade que, si él estuviera en su lugar, lo primero que haría sería limpiar cuanto antes toda la herencia negativa que le corresponde asumir. Señala que desde 2022 hasta 2026 transcurrió un periodo suficientemente amplio como para haber abonado esas facturas con la mayor celeridad, especialmente tratándose de dinero público. Recuerda que el Gobierno municipal apela constantemente a la defensa de lo público, pero subraya que lo público exige responsabilidad, estar al servicio de la ciudadanía y evitar gastos innecesarios.

Afirma que todos trabajan para mejorar la ciudad y para que los vecinos vivan mejor, pero insiste en que es imprescindible pagar en tiempo y forma para evitar problemas que posteriormente se agravan y

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/Jxoj9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





obligan a acudir a reconocimientos extrajudiciales de crédito. Concluye indicando que esta situación no resulta aceptable para la ciudadanía.

En este punto interviene la **señora TRUJILLO LEÓN**, quien comienza expresando su sorpresa al escuchar la intervención del señor DÍAZ MENDOZA. Le reprocha ocupar el cargo desde 2023 y, aun así, no conocer los distritos de la ciudad ni los barrios que pertenecen a cada uno, lo que, a su juicio, evidencia que todavía no ha aterrizado en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ni en su propia área. Añade que el señor DÍAZ MENDOZA justifica los intereses de demora mencionando que también se pagaban con el Partido Popular y recordando que él llegó en 2023, pero pregunta cómo es posible que, durante todos los años anteriores en los que su grupo gobernaba, tampoco se haya preocupado por conocer qué ocurría en su área. Califica esta situación de inaudita y afirma que su actitud responde al «y tú más»: como el Partido Popular pagaba intereses de demora, él más.

Le insta a preocuparse por lo que están haciendo ahora, porque, según afirma, lo están haciendo muy mal. Señala, como prueba de ello, que los ciudadanos están constantemente protestando en las puertas de las Casas Consistoriales y sostiene que el Gobierno municipal ni ejecuta ni gestiona, calificando la situación de «tremenda».

Añade que el señor DÍAZ MENDOZA afirma no poder dar información sobre el estado de la licitación del contrato de alumbrado, como si se tratara de un secreto de sumario. Explica que únicamente se le pide que especifique en qué estado se encuentra la licitación que pretenden sacar en octubre de 2026, sin solicitar nada que no pueda hacerse público. Concluye indicando que no creen que sea información secreta ni que no pueda comunicarse a la oposición y a la ciudadanía.

Vuelve a hacer uso de la palabra el **señor DÍAZ MENDOZA**, quien se dirige en primer lugar al señor DE JUAN MIÑÓN, señalando que coinciden cuando este expone lo que realmente piensa sin leer, especialmente en la necesidad de mantener una dinámica de mejora y avanzar en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la ciudad.

A continuación, responde a la señora TRUJILLO LEÓN y aclara que las denominaciones “distrito 1” y “distrito 3” son nomenclaturas antiguas. Explica que, en la actualidad, los distritos se identifican por su nombre: Isleta-Puerto-Guanarteme, Vegueta-Cono Sur-Tafira, Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, Ciudad Alta y Distrito Centro, afirmando que los conoce perfectamente y que son cinco.

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	21/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación con la situación del contrato de alumbrado, reitera que el expediente se encuentra en circulación, en fase de actos preparatorios. Indica que esa es la situación real y que la señora TRUJILLO LEÓN puede solicitar acceso al expediente si lo considera oportuno. Añade que están subsanando deficiencias y actualizando el contrato conforme a los requerimientos de los órganos internos, y que no puede aportar más información en este momento.

Por último, respecto a los intereses de demora, señala que se trata de expedientes en tramitación, cada uno con su correspondiente proceso administrativo.

B.3. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS, SALUD Y FIESTAS (sector Funcional de Fiestas Mayores)

B.3.1. CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS, SALUD Y FIESTAS (sector Funcional de Fiestas Mayores)

El señor PRESIDENTE cede la palabra a la señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FIESTAS (González Rodríguez) para la exposición del asunto, quien da cuenta de las acciones realizadas en su área de gobierno.

Primero, expone que comparece para dar cuenta de los avances y de las cuestiones planteadas en el área delegada de Fiestas. Recuerda que en la comisión anterior ya informó de que habían comenzado las reuniones con todas las asociaciones que colaboran con el Ayuntamiento en las fiestas mayores de la ciudad y señala que este mes han continuado con ese trabajo, especialmente con las fiestas del Carmen, que comenzarán el próximo mes en La Isleta. Explica que han mantenido un intenso trabajo con la asociación Corazón de La Isleta, que los trámites están en marcha, que el pliego se encuentra publicado y que trabajan intensamente para que la ciudadanía pueda disfrutar de unas fiestas excelentes. Añade que, en paralelo, ya han iniciado los trabajos con los vecinos de San Lorenzo para la programación de sus fiestas y también con los de Schamann, donde será la siguiente celebración.

A continuación, pasa a responder a las solicitudes de información. Al Grupo Popular le recuerda que el presidente de la Comisión ya trasladó la respuesta correspondiente, pues las competencias de su área incluyen las fiestas de Los Dolores en Schamann, el Pilar en Guanarteme, San Lorenzo, el Carmen y La Naval en La Isleta.

En relación con la pregunta del Grupo Vox sobre los retrasos en el pago de las fiestas mayores, agradece la preocupación y detalla que, a día de hoy, queda pendiente el abono de la producción de las fiestas de La Naval. Explica que hubo dificultades en la licitación, que no llegó a adjudicarse,

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. Acta núm. 2 (O), de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	22/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y que están trabajando con la empresa para tramitar la declaración de nulidad de la relación contractual y convalidar la prestación, con el fin de asumir el pago. Indica que mantienen contacto con la productora para subsanar la situación lo antes posible, siempre dentro de la legalidad, y que, aunque no quiere aventurar plazos, confía en poder cumplirlos.

Respecto a las fiestas del Pilar, aclara que queda pendiente únicamente un remanente, no la totalidad del pago, y que se está trabajando con la empresa para justificar los servicios prestados y poder asumirlo. Añade que el resto de fiestas están totalmente abonadas.

Concluye afirmando que trabajan para que la ciudadanía disfrute de unas fiestas a la altura de la ciudad, con un amplio recorrido y una gran tradición.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

En relación con lo expuesto, interviene el **señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox)**, quien se dirige a la señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ señalando que, según lo expuesto, casi todas las fiestas mayores están pagadas, salvo La Naval, que continúa pendiente debido al procedimiento extraordinario en tramitación. Considera que esta situación demuestra la importancia de tramitar correctamente los expedientes desde el inicio. Añade que aún queda un remanente sin abonar correspondiente a las fiestas del Pilar, aproximadamente un tercio del coste total, y que no puede darse por cerrado el asunto mientras existan proveedores esperando cobrar por trabajos ya realizados. Expresa su preocupación por la prolongación de estos retrasos durante meses y por el hecho de que artistas y productores hayan tenido que reclamar públicamente.

Plantea varias preguntas: cuál es el importe exacto pendiente de abono de las fiestas del Pilar de Guanarteme y cuál es el calendario previsto para liquidarlo; si existe una fecha concreta para que los afectados reciban el pago; qué actuaciones administrativas se están llevando a cabo para culminar el expediente y evitar nuevos retrasos en el pago; qué medidas estructurales prevé implantar el Gobierno municipal para evitar que estas situaciones vuelvan a producirse; y, en concreto, si se reforzarán los mecanismos de fiscalización previa, la planificación presupuestaria, los procedimientos de contratación y la coordinación entre las distintas áreas implicadas para asegurar que los proveedores cobren dentro de los plazos legalmente establecidos. Concluye afirmando que las fiestas populares forman parte de la identidad cultural de la ciudad y cuentan con el respaldo de vecinos, colectivos y profesionales,

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	23/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





pero que, precisamente por esa importancia, su organización debe ir acompañada de rigor económico, transparencia administrativa y responsabilidad en la gestión.

Seguidamente, el **señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular)** señala que, dado que todas las fiestas de la competencia del área son celebraciones recurrentes y con fechas establecidas, resulta preocupante que no exista una planificación previa adecuada. Expone que desde el Partido Popular solicitan que todas las licitaciones y adjudicaciones se tramiten en tiempo y forma, sin improvisación ni procedimientos de urgencia.

Recuerda que la próxima fiesta es el Carmen, prevista del 6 de julio al 2 de agosto, y aunque reconoce que el pliego ya está publicado, considera necesario acelerar la adjudicación para que la empresa disponga del tiempo suficiente para planificar y ejecutar correctamente todos los trabajos.

Interviene para dar respuesta la **señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, quien señala, en primer lugar, que respecto a lo planteado por el señor DE JUAN MIÑÓN ya ofreció la información en su primera intervención. Explica que se han abonado las fiestas de Los Dolores, el Carmen y San Lorenzo, y que únicamente queda pendiente La Naval, cuyo procedimiento continúa en marcha. Añade que confía en que puedan asumir ese pago en un plazo breve.

En relación con las fiestas del Pilar, aclara que el remanente pendiente asciende a unos 50 000 euros, puesto que el resto ya está abonado. Subraya que el área es absolutamente respetuosa con los profesionales y que trabajan para reducir al máximo los plazos que aún quedan abiertos.

Añade que ya están trabajando con previsión para las próximas celebraciones, concretamente el Carmen, San Lorenzo y Schamann, con la voluntad de sacar todos los procedimientos con suficiente antelación para garantizar el mejor resultado.

En este punto interviene el **señor DE JUAN MIÑÓN**, quien se dirige a la señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ señalando que, tras lo expuesto sobre la necesidad de pagar en tiempo y forma y ponerse al día con todas las personas que participan como artistas en las fiestas mayores de la ciudad, espera sinceramente que no vuelva a repetirse lo ocurrido este año. Explica que, en esta ocasión, muchos artistas y profesionales han cobrado tarde, mientras que —según afirma— el señor Marc Anthony cobró con rapidez y por un importe muy elevado. Añade que confía en que el Gobierno municipal tenga la misma condescendencia que se tuvo con un artista de fama internacional con las personas que dan vida a los barrios y sostienen las fiestas populares.

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	24/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En último lugar, interviene la **señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, quien responde que no se trata de una cuestión de condescendencia, sino de respeto y responsabilidad. Afirma que no existe ninguna duda de que trabajan con el mismo respeto y con la misma consideración hacia todos los artistas, independientemente de su nombre o relevancia pública. Explica que intentan que su labor sea siempre lo más rigurosa posible y que actúan dentro del marco legal correspondiente, con la voluntad de que la ciudad pueda disfrutar de unas fiestas en tiempo y forma y de que todas las personas que trabajan en ellas cobren, como no puede ser de otra manera.

B.4. ÁREA DE GOBIERNO DE HIGIENE URBANA Y CARNAVAL (sectores funcionales de Higiene Urbana y Carnaval)

B.4.1. ÁREA DE GOBIERNO DE HIGIENE URBANA Y CARNAVAL (sectores funcionales de Higiene Urbana y Carnaval)

El señor PRESIDENTE se reitera en que el área de Higiene Urbana y Carnaval no será tratada, dado que el señor ALEMÁN ARENCIBIA, tal como ya expuso al inicio de la sesión, se encuentra fuera de la isla asistiendo a unas jornadas oficiales del Ayuntamiento, por lo que los asuntos previstos quedarán acumulados para la próxima comisión.

C. PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

Sin asuntos.

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

Sin asuntos.

El señor PRESIDENTE agradece la asistencia y levanta la sesión.

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/JxoJ9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Iñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	25/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Y no habiendo más asuntos que tratar, el **señor PRESIDENTE** da por finalizada la comisión, levantando la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(P.D. Decreto 14242/2026, de 27 de abril)

Josué Íñiguez Ollero

Rita Katiuska Hernández Alemán

Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval. **Acta núm. 2 (O)**, de fecha 10.6.2026.

Código Seguro De Verificación	eMZFEVdGX0/u/Jxoj9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josué Íñiguez Ollero - Presidente Titular de la Comisión de Pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval	Firmado	02/07/2026 12:00:54
	Rita Katiuska Hernández Alemán - Vicesecretaria General del Pleno - RKHA	Firmado	30/06/2026 14:55:37
Observaciones		Página	26/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

